

PUNTO DE VISTA

Señor
Director

Estimados hermanos:

Me dirijo a Uds., en mi calidad de miembro de la Comisión Ejecutiva - ex Comisión Técnica - del CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE CHILE (CNPI DE CHILE), para exponerles, con el debido respeto, algunas inquietudes:

En primer lugar, me permito felicitar a vuestra Institución por el esfuerzo de editar una publicación auténticamente mapuche, que, dentro de nuestra principal demanda de autonomía, dé los espacios tan necesarios para debatir, con seriedad y altura de miras, los problemas y aspiraciones de nuestro pueblo, en particular, y los de los pueblos indígenas, en general.

Paso, luego de lo dicho, a hacer un breve comentario acerca de algunos hechos que considero de importancia para contribuir a una información más completa relativa al estado actual del movimiento indígena de Chile.

En el primer número de la Revista de su dirección, se hizo un análisis de las distintas propuestas presentadas por las organizaciones indígenas a la Concertación de Partidos por la Democracia y de una propuesta de este conglomerado político. En dicho análisis no se incluyó la demanda presentada por la entonces llamada Comisión Técnica de los Pueblos Indígenas de Chile, y, menos aún, se indicó que fue esta propuesta, la que dió origen a la de la Concertación. Es así como durante el año 1989, la Comisión Técnica elaboró la propuesta indíge-

na más seria y acabada que se haya presentado nunca en el país. Ese proceso de elaboración concluyó el 6 de septiembre de ese año, con la presentación de la mencionada propuesta llamada "PROPUESTAS Y DEMANDAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CHILE PARA EL PERIODO DEMOCRATICO 1990-1994", a la Concertación, en ceremonia pública. La Concertación designó un equipo especializado para estudiarla, concluyendo éste su estudio el 9 de octubre de 1989, acogiendo la propuesta de la Comisión Técnica en un 90%. El 12 de octubre de ese año, la Concertación, sobre la base de nuestra demanda, a través del actual Presidente de la República presentó su propuesta al País, también, en ceremonia pública. En esa fecha, y haciendo un trabajo improvisado y de última hora, las organizaciones indígenas no afiliadas a la Comisión Técnica, presentaron a la Concertación sus propuestas. Por eso, el hecho de que en su primera publicación no se hiciera mención de la demanda de la Comisión Técnica, y del origen de la propuesta de la Concertación, nos causó sorpresa y malestar. La información incompleta de vuestra Revista dió la imagen de que la Concertación, una entidad no indígena, fuera más avanzada y profunda que las organizaciones indígenas respecto a lo que nuestros pueblos demandan del Estado de Chile, ya que la mediocridad de las demandas que en esa publicación aparecen como indígenas es evidente frente a las de la Concertación.

Otro hecho que me parece importante aclarar, es que en su publicación se hace aparecer como una verdad palmaria que la demanda por autonomía tuvo su origen primigenio en la organización AD MAPU. Esto es falso;

la demanda por autonomía es incluso más antigua que todas las organizaciones existentes actualmente, ya que hace muchas décadas, inclusive se sobrepasó la demanda autonómica llegándose a reclamar por una República mapuche. En la Historia constan estos antecedentes. El hecho de que no se haya privilegiado, en ciertos momentos, la autonomía se debió exclusivamente a que las circunstancias políticas nacionales hicieron creer a nuestros dirigentes que tal demanda era "quimérica".

Otra cuestión que quisiera mencionar, es la relativa al Partido de la Tierra y la Identidad (PTI), el que según una opinión de su Institución vertida en un seminario de reciente realización en Santiago, al reivindicar LO INDIO, entraría en contradicción con la autonomía mapuche. Esa opinión es errónea, por cuanto el PTI es una alianza supra-étnica, que lucha por conquistar espacios de autonomía para todos los pueblos indígenas de Chile; pues es de todos sabido que todos estos pueblos sufren las consecuencias de una misma relación de dominación étnica y económica. Además, el PTI en su declaración de principios declara que aglutina a indígenas y no indígenas en aras de valores superiores que implican una mayor comprensión entre los seres humanos y entre éstos y el mundo que los rodea. Más aún, esto no es declaración de principios, sino que es una realidad; pues, en algunas Direcciones Regionales del PTI hay dirigentes no indígenas que acatan y luchan por los valores y demandas de nuestros pueblos de igual o mejor manera que cualquier indígena. Esto por que el PTI concibe la autonomía como el término de todas las relaciones de dominación étnica, profundi-

zándola en ciertos espacios territoriales, y no como la transformación del indígena dominado en un dominador.

Por último, creo firmemente, que la lucha por la autonomía en los términos que vuestra Institución lo pregona, sólo puede ser llevada adelante a través de organizaciones indígenas sólidas y amplias como lo son el CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE CHILE y el PTI, y no a través de organizaciones dirigidas por personas política y moralmente desgastadas como a las que vuestra organización privilegia en sus comentarios. En estos momentos, es necesario, que los indígenas que se sientan corresponsables del futuro de nuestros pueblos asuman una posición clara, en el sentido de que o se insertan en el movimiento indígena con todas sus capacidades, o simplemente pasan a ser meros espectadores o comentaristas del proceso.

Estimados hermanos, confiando en el amplio criterio de vuestra publicación, me despidió en el deseo que esta carta sea publicada en el próximo número de la revista "LIWEN".

Los Saluda Muy
Atentamente,

AROLDJO JOSE CAYUN
ANTICURA.

Santiago, 02 de
abril de 1990.